



Informe Anual 2016 | 2017

Con fundamento en los artículos 33, 36, fracción II, inciso c), 46, fracción XXV y 55, fracción XV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; se rinde el siguiente informe anual de actividades y del ejercicio presupuestal por el período comprendido del 01 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Avenida Rómulo O'Farril # 938 Centro Cívico
y Comercial C.P. 21000

Mexicali, Baja California Tel. (686) 568 4176

www.ieebc.mx

secretariaejecutiva@ieebc.mx

Contenido

| | |
|--|-----------|
| Presentación | 01 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Justificación legal • Estados financieros destacados • Aspectos que se desarrollan en el informe • Perspectivas | |
| Función de la Secretaría Ejecutiva | 03 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los acuerdos del Consejo General • Medios de impugnación en materia electoral • Financiamiento público a partidos políticos y ejecución de multas económicas • Cursos de capacitación | |
| Programa de cultura cívica y política | 14 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la ENCCIVICA en Baja California • Construcción de redes y alianzas • Ceremonias cívicas • Conversatorios y encuentros ciudadanos • Niñ@ Gobernador y Funcionari@ por un día • Sesión simbólica del Consejo General Infantil • Participación en ferias de libros • Día de la educación cívica • Concurso estatal de debate político | |
| Ejercicio presupuestal y administración de los recursos públicos | 24 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto 2016 • Presupuesto 2017 • Servicio profesional electoral nacional • Políticas administrativas • Cambio de sede • Subasta pública • Donación pura y gratuita de terreno | |
| Transparencia y acceso a la información pública | 36 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de información • Capacitación a servidores públicos • Plataforma Nacional de Transparencia • Portal de transparencia | |
| Notas finales | 39 |
| Directorio | 41 |
| Información del Organismo Público Local Electoral | 42 |



Nuestra función pública electoral, demanda cada día aportar más al desarrollo de la democracia, no sólo en la parte procedimental, sino también en la parte sustantiva, en la que se promuevan temas como educación cívica y política, cultura de la legalidad, participación ciudadana, paridad de género, candidaturas independientes, derechos y obligaciones de los partidos políticos y candidatos, entre otros.

Presentación.

Justificación legal.

Se rinde el siguiente informe anual de actividades y del ejercicio presupuestal por el período comprendido del 01 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 33, 36, fracción II, inciso c), 46, fracción XXV y 55, fracción XV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

El informe constituye un ejercicio de rendición de cuentas del estado que guardan la administración y las actividades de las áreas que dependen de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC).

Estados financieros destacados.

En el cierre presupuestal y programático del IEEBC correspondiente al ejercicio 2016, al ser un año electoral se contó con un superávit financiero de \$1'057,465.88 M.N., importe determinado al comparar el subsidio otorgado por el Estado que ascendió a la cantidad de \$352'179,671.93 M.N. contra el presupuesto ejercido por el IEEBC que ascendió a la cantidad de \$348'640,033.26 M.N.

Es importante señalar, que durante ese año se obtuvo en la conducción de la política electoral un 97.55% de avance. La variación en este punto se debe a que inicialmente se proyectó la realización de por lo menos un instrumento de participación ciudadana, sin embargo durante el ejercicio 2016 no se recibió ninguna solicitud.

Por cuanto hace al nivel de cumplimiento de acuerdos se logró el 100.00% y por último, en el nivel de atención se alcanzó un 95.10%. En base a lo anterior, es como se obtuvo un nivel de semaforización en color verde.

Por lo que respecta a los meses de enero a octubre del actual ejercicio 2017, se cuenta con un subsidio estatal de \$152'811,921.86 M.N., de los cuales se han ejercido a la fecha del presente informe, un total de \$149'043,180.41 M.N.

Aspectos que se desarrollan en el informe.

El informe se desarrolla en cuatro grandes rubros. El primero destinado a la función de la Secretaría Ejecutiva, así como de sus áreas operativas y técnicas; el segundo en el tema del programa de cultura cívica y política en materia de educación cívica; el tercero referente a la transparencia y acceso a la información pública, y el cuarto, relacionado con las acciones que ha llevado el IEEBC en la presupuestación y administración de los recursos públicos.

Perspectivas.

El IEEBC tiene al frente el reto de fortalecer los esquemas de coordinación y comunicación institucional con las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales del país, a fin de que exista uniformidad en los criterios jurídicos y prácticos para la organización y desarrollo de los futuros comicios locales, el respeto a los derechos político-electorales, así como el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Las reformas electorales -constitucional y legal- de 2014 contemplaron una reestructuración del sistema electoral mexicano, transformando la relación entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES). En este rediseño institucional se observa un cambio en el ejercicio de competencias, así como en las relaciones de coordinación en los actos vinculados a los procesos electorales.

Un reto adicional, es la exigencia de generar mayor difusión de los acuerdos, actividades y el ejercicio del gasto público, impulsando la práctica de un lenguaje claro y puntual en cumplimiento al principio rector de máxima publicidad.

ATENTAMENTE
**“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”**

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
Secretario Ejecutivo del IEEBC

10 de noviembre de 2017

La Secretaría Ejecutiva tiene adscritas las siguientes áreas:

1. La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral;
2. La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento;
3. La Coordinación Jurídica, y
4. La Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

Como Secretario de la Junta General Ejecutiva es responsable de coordinar los trabajos que desarrollen los Departamentos de Procesos Electorales y de Administración.

Función de la Secretaría Ejecutiva.

El artículo 52 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, establece que la Secretaría Ejecutiva coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos, técnicos y operativos del IEEBC.

Entre sus atribuciones destacan:

- Representar legalmente al IEEBC;
- Actuar como Secretario del Consejo General;
- Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia;
- Ejercer y atender oportunamente la función de oficialía electoral por sí, o por conducto de los Secretarios Fedatarios de los Consejos Distritales, u otros servidores públicos del IEEBC;
- Orientar y coordinar las acciones de los Departamentos de la Junta General Ejecutiva, Coordinaciones y Unidades Técnicas a su cargo;
- Aprobar las estructuras de los Departamentos, Coordinaciones y Unidades Técnicas del IEEBC;
- Proveer a los órganos del IEEBC de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- Actuar como secretario de la Junta General Ejecutiva;
- Administrar los bienes muebles e inmuebles, inversiones y rendimientos financieros, y ejercer el presupuesto del IEEBC;
- Proporcionar la información presupuestal, contable y financiera, para los efectos de revisión de la Cuenta Pública;
- Integrar y publicar la memoria del proceso electoral conteniendo la estadística electoral por Estado, Municipio, Distrito y Sección, y
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos del IEEBC.



Fotografía tomada en la Sala de Sesiones del CGE
06 de octubre de 2017

Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016 se celebraron un total de 09 sesiones (02 ordinarias y 07 extraordinarias) del Consejo General del IEEBC.

Seguimiento a los acuerdos del Consejo General.

El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del IEEBC.

El quórum válido para sesionar se integrará con más de la mitad de los consejeros electorales y de los representantes de los partidos políticos. La Secretaría del Consejo General estará a cargo del Secretario Ejecutivo del IEEBC.

El Consejo General sesionará previa convocatoria del Consejero Presidente. Para las sesiones ordinarias se citarán cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación y en las extraordinarias, con veinticuatro horas, debiéndose acompañar invariablemente los documentos que sustenten los asuntos a tratar.

El Consejero Presidente convocará a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a solicitud que le formulen la mayoría de los representantes acreditados de los partidos políticos o de la mayoría de los consejeros

electorales, señalándose en estos casos el motivo de la cita y los asuntos a tratar.

Del 01 de enero al 31 de octubre de 2017 se han celebrado un total de 24 sesiones (10 ordinarias y 14 extraordinarias) del Consejo General del IEEBC.

Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016 se celebraron un total de 09 sesiones (02 ordinarias y 07 extraordinarias) del Consejo General del IEEBC, y se aprobaron 21 proyectos de dictamen, resolución o acuerdos, entre los que destacan:

- La asignaciones de representación proporcional para regidores en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana;
- El programa de cultura cívica y política 2017;
- La solicitud de convenio de fusión celebrado por los partidos políticos locales Peninsular de las Californias y Municipalista de B.C.;
- El anteproyecto de presupuesto de egresos 2017;
- La Declaración del cierre del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016;
- La pérdida del registro como partidos políticos locales de los partidos Peninsular de las Californias, Municipalista de B.C. y Humanista de Baja California, y
- El calendario de sesiones ordinarias 2017;

Asimismo, se dieron a conocer los siguientes informes de actividades:

- Informe anual de la Secretaría Ejecutiva;
- Informe anual de la Junta General Ejecutiva, e
- Informe de la Comisión Especial de Debates, relativo a la organización de los debates públicos entre candidatos a los cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



Fotografía tomada durante la VIII Sesión Ordinaria en la Sala de Sesiones del CGE
17 de agosto de 2017

Por lo que respecta al período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2017 se han celebrado un total de 24 sesiones (10 ordinarias y 14 extraordinarias) en el Pleno del Órgano Superior Normativo del IEEBC; aprobándose 92 proyectos de dictamen, resolución o acuerdos, entre los que destacan:

- Determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2017;
- Baja de vehículos que forman parte del padrón vehicular del IEEBC y su enajenación mediante procedimiento de subasta;
- Aprobación del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023;
- Aprobación de la reforma al Reglamento Interior del IEEBC;
- Determinación de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes durante el ejercicio 2017;
- Cambio de domicilio legal del IEEBC;
- Cierre presupuestal y programático correspondiente al ejercicio fiscal 2016;
- Aprobación de políticas administrativas;
- Designación de servidores públicos del IEEBC que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional;
- Modificación de la estructura organizacional, tabulador de percepciones por niveles para personal permanente del IEEBC
- Designaciones del Secretario Ejecutivo, los Titulares de los Departamentos de Procesos Electorales y de Administración, de las Coordinaciones de Partidos Políticos y Financiamiento y Jurídica, así como de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral;
- Designación del Consejero o Consejera Presidente Provisional del IEEBC;
- Expedición del reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos, cambio de domicilio y registro de reglamentos de partidos políticos locales; así como la acreditación de representantes ante los consejos electorales del IEEBC;
- Respuesta a las solicitudes de plebiscito presentadas un grupo de ciudadanos residentes de los municipios de Ensenada y Tijuana, Baja California, y
- verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de Baja California para el periodo 2017 – 2020.



Fotografía tomada en la Sala de Sesiones del CGE
28 de junio de 2017

Para efecto de ilustración, se presenta un recuadro con el resumen estadístico de acuerdo del Consejo General del IEBC:

| RESUMEN ESTADISTICO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL IEBC 2017 | | |
|---|---|--|
| No. Sesiones: 24 | Acuerdos Confirmados por Tribunales: 02 | Porcentaje de Acuerdos NO Impugnados: 94.6 % |
| No. Acuerdos: 92 | Acuerdos Revocados por Tribunales: 01 | |
| Acuerdos Impugnados: 05 | Acuerdos Modificados por Tribunales: 01 | Porcentaje de Acuerdos Impugnados: 5.4 % |
| | Pendientes de Resolver Tribunales: 01 | |

Medios de impugnación en materia electoral.

El sistema de medios de impugnación regulado por la Ley Electoral del Estado tiene por objeto garantizar:

- I. Que los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten al principio de legalidad, y
- II. La definitividad de los distintos actos y etapas de los procesos electorales.

La interposición de los recursos no suspenderá los efectos de los actos o resoluciones impugnadas.

El sistema de medios de impugnación se integra por:

- El recurso de inconformidad;
- El recurso de apelación, y
- El recurso de revisión.

Compete al Pleno del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California (TJEB) conocer y resolver los medios de impugnación.

En lo que transcurre el ejercicio 2017 se han presentado 24 medios de impugnación, de los cuales a la fecha se han resuelto de manera definitiva 22 recursos y quedan 02 asuntos pendientes de resolver.

A continuación se presenta tres cuadros que ilustran los medios de impugnación atendidos por el IEBC hasta el momento, así como la estadística de cómo ha resuelto el TJEB y los recurrentes:

Durante el ejercicio 2017 el IEBC ha recibido 24 medios de impugnación. En 16 de ellos se ha confirmado el acto reclamado.

| MES | No. DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECIBIDOS POR EL IEBC | RECURRENTE | NO. EXPEDIENTE | SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES |
|---------|--|--------------------------------------|--------------------|---|
| Enero | 09 | Joel A. Jiménez | RI-01/2017 | Se confirma |
| | | Joel A. Jiménez | RI-02/2017 | Se confirma |
| | | PBC | RI-03/2017 | Se revoca |
| | | Municipalista de B.C. | RI-04/2017 | Se confirma |
| | | Municipalista de B.C. | RI-05/2017 | Se confirma |
| | | Humanista de B.C. | RI-06/2017 | Se confirma |
| | | Nueva Alianza | RI-07/2017 | Se confirma |
| | | PT | RI-08/2017 | Se confirma |
| | | PVEM | RI-09/2017 | Se confirma |
| Febrero | No se presentaron medios de impugnación durante el mes | | | |
| Marzo | 01 | PT | RI-015/2017 | Se confirma |
| Abril | 01 | Peninsular de las Californias | RI-016/2017 | Se ordena dar respuesta a solicitudes |
| Mayo | 03 | PBC | RI-017/2017 | Se ordena resolver reformas estatutarias |
| | | Joel A. Jiménez | RA-018/2017 | Se desecha |
| | | MC | RI-019/2017 | Se confirma |
| Junio | 03 | PBC | RI-020/2017 | Se declara inexistente |
| | | PBC | RI-021/2017 | Se confirma |
| | | PBC | RI-022/2017 | Se modifica dictamen |
| Julio | 01 | P Peninsular | RI-023/2017 | Se Desecha por |

| | | | | |
|--------------|-----------|------------------------------------|----------------------------|--|
| | | | | Desistimiento. |
| Agosto | 01 | Joel A. Jiménez | RI-025/2017 | Se ordena publicar aviso de liquidación |
| Septiembre | 03 | PRI | RI-026/2017 | Se revoca |
| | | Joel A. Jiménez | RI-028/2017 | Se confirma |
| | | Joel A. Jiménez | RI-029/2017 | Se desecha |
| Octubre | 02 | PES (Nacional) Ignacio Anaya B. | RA-030/2017 RI-031/2017 | Pendientes de Resolver |
| TOTAL | 24 | | | |

| SENTIDO DE LAS SENTENCIAS | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|-------------------------------|-----------|-----------------|
| SE CONFIRMA EL ACTO RECLAMADO | 16 | 66.60 % |
| SE REVOCA EL ACTO RECLAMADO | 02 | 8.40 % |
| SE MODIFICA EL ACTO RECLAMADO | 01 | 4.10 % |
| SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO | 03 | 12.50 % |
| PENDIENTES DE RESOLVER | 02 | 8.40 % |
| TOTAL | 24 | 100.00 % |

| RECORRENTE | No. DE IMPUGNACIONES PROMOVIDAS | PORCENTAJE |
|------------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| JOEL A. JIMENEZ VEGA | 08 | 33.30 % |
| PBC | 05 | 21.00 % |
| MUNICIPALISTA DE B.C. | 02 | 8.40 % |
| PT | 02 | 8.40 % |
| PRI | 01 | 4.10 % |
| PVEM | 01 | 4.10 % |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | 01 | 4.10 % |
| NUEVA ALIANZA | 01 | 4.10 % |
| ENCUENTRO SOCIAL (NACIONAL) | 01 | 4.10 % |
| HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA | 01 | 4.10 % |
| IGNACIO ANAYA BARRIGUETE | 01 | 4.10 % |
| TOTAL | 24 | 100.00 % |

El Ciudadano Joel Anselmo Jiménez Vega es la persona que más ha promovido medios de impugnación durante el ejercicio 2017, con un total de 08. Le sigue el Partido de Baja California con 05 impugnaciones.

Financiamiento público a partidos políticos y ejecución de multas económicas.

El artículo 41, Base II, de la Constitución Federal indica que los partidos políticos tienen derecho a recibir financiamiento público para desarrollar sus actividades, el cual se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico.

Por su parte, el artículo 5, apartado A, párrafo décimo, de la Constitución Local establece que los partidos políticos de acuerdo a las disponibilidades presupuestales, recibirán en forma equitativa, financiamiento público para la realización de sus fines.

El financiamiento público se compondrá de la siguiente forma:

- a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior;
- b) En el año de la elección en que se renueven el Poder Ejecutivo, Ayuntamientos y el Congreso del Estado, a cada partido político, se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al cincuenta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año. Mientras que en el año de la elección en que se renueven los Ayuntamientos y el Congreso del Estado, a cada partido político, se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al treinta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año, y
- c) La educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos, serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al tres por ciento del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias.

En tal sentido, durante el ejercicio 2016 (al ser año electoral) el Consejo General del IEBC aprobó un monto total de \$158'758,481.79 M.N. por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos y candidatos independientes en los siguientes términos:

| PARTIDO POLÍTICO/INDEPENDIENTES | FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS | FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA | FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|---|
| PAN | \$20'784,744.34 M.N. | \$6'212,912.74 M.N. | \$639,869.23 M.N. |
| PRI | \$24'711,167.66 M.N. | \$7'386,587.29 M.N. | \$767,442.55 M.N. |
| PRD | \$13'652,172.37 M.N. | \$4'080,865.97 M.N. | \$408,125.01 M.N. |
| PT | \$7'118,894.18 M.N. | \$2'127,958.26 M.N. | \$195,852.44 M.N. |
| PVEM | \$10'577,688.52 M.N. | \$3'161,850.55 M.N. | \$308,232.03 M.N. |
| NUEVA ALIANZA | \$8'271,825.62 M.N. | \$2'472,588.99 M.N. | \$233,312.30 M.N. |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | \$9'680,092.94 M.N. | \$2'893,544.01 M.N. | \$279,068.28 M.N. |
| PBC | \$7'503,204.65 M.N. | \$2'242,835.18 M.N. | \$208,339.06 M.N. |
| PES | \$7'503,204.65 M.N. | \$2'242,835.18 M.N. | \$208,339.06 M.N. |
| MORENA | \$2'378,404.22 M.N. | \$713,521.27 M.N. | \$83,472.84 M.N. |
| PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS | \$2'378,404.22 M.N. | \$713,521.27 M.N. | \$83,472.84 M.N. |
| MUNICIPALISTA DE B.C. | \$2'378,404.22 M.N. | \$713,521.27 M.N. | \$83,472.84 M.N. |
| HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA | \$1'982,003.52 M.N. | \$594,601.06 M.N. | \$68,607.81 M.N. |
| CANDIDATOS INDEPENDIENTES | N/A | \$713,521.27 M.N. | N/A |
| TOTAL | \$118'920,211.11 M.N. | \$36'270,664.39 M.N. | \$3'567,606.29 M.N. |

Ahora bien, durante el ejercicio 2017 el Consejo General del IEBC aprobó un monto total de \$120'806,674.73 M.N. por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos; importes que se desglosan de la siguiente manera:

| PARTIDO POLÍTICO | FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS | FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS |
|----------------------|--|---|
| PAN | \$34'759,042.01 M.N. | \$1'042,771.26 M.N. |
| PRI | \$22'880,242.82 M.N. | \$686,407.28 M.N. |
| PRD | \$8'077,068.91 M.N. | \$242,312.07 M.N. |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | \$10'519,547.28 M.N. | \$315,586.42 M.N. |
| MORENA | \$17'677,164.39 M.N. | \$530,314.93 M.N. |
| PBC | \$8'765,526.78 M.N. | \$262,965.80 M.N. |
| PES | \$14'609,441.53 M.N. | \$438,283.25 M.N. |
| TOTAL | \$117'288,033.72 M.N. | \$3'518,641.01 M.N. |

De julio de 2016 a octubre de 2017 el IEEBC ha ejecutado a los partidos políticos un monto de \$28'470,254.10 M.N., por concepto de multas económicas impuestas por el INE.

Por otro lado, en lo que respecta al proceso de ejecución de multas económicas a los partidos políticos con acreditación o registro vigente en Baja California, producto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) con motivo de la fiscalización de precampañas y campañas del proceso electoral ordinario 2015-2016, y en su caso, gasto ordinario 2015; he de informar que desde el mes de julio de 2016 y hasta el mes de octubre de 2017 se retuvieron un total de \$28'470,254.10 M.N., de los cuales se han enterado al Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California (COCITBC) un monto de \$27'768,479.27 M.N. y un tanto de \$701,774.83 M.N. se encuentra retenido de manera provisional en las cuentas del IEEBC, cantidad que será entregada junto con las retenciones que se acumulen en los meses de noviembre y diciembre del actual ejercicio fiscal, tal y como se desglosa en el siguiente recuadro:

| PARTIDO POLÍTICO | JULIO DE 2016 A ABRIL DE 2017 (RECURSO ENTERADO A COCIT) | MAYO A SEPTIEMBRE DE 2017 (RECURSO ENTERADO A COCIT) | OCTUBRE DE 2017 (RECURSO RETENIDO EN EL IEEBC) |
|----------------------|--|--|--|
| PAN | \$3'706,845.72 M.N. | \$1'542,036.48 M.N. | \$0.00 M.N. |
| PRI | \$7'093,072.91 M.N. | \$1'093,407.88 M.N. | \$0.00 M.N. |
| PRD | \$2'114,140.48 M.N. | \$404,839.15 M.N. | \$336,544.54 M.N. |
| PT | \$591,099.52 M.N. | \$0.00 M.N. | \$0.00 M.N. |
| PVEM | \$560,772.52 M.N. | \$0.00 M.N. | \$0.00 M.N. |
| NUEVA ALIANZA | \$86,641.35 M.N. | \$0.00 M.N. | \$0.00 M.N. |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | \$311,106.93 M.N. | \$329,554.71 M.N. | \$0.00 M.N. |
| PBC | \$1'725,341.18 M.N. | \$1'826,151.42 M.N. | \$365,230.29 M.N. |
| PES | \$2'449,189.97 M.N. | \$1'766,757.18 M.N. | \$0.00 M.N. |
| MORENA | \$2'026,585.10 M.N. | \$140,936.77 M.N. | \$0.00 M.N. |
| TOTAL | \$20'664,795.68 M.N. | \$7'103,683.59 M.N. | \$701,774.83 M.N. |

Cursos de Capacitación.

Durante los meses de marzo a octubre de 2017 un total de 25 servidores públicos adscritos a las áreas legales del IEEBC ingresaron a los cursos, talleres y diplomados que ofrece de manera gratuita el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Los temas a tratar fueron los siguientes:

- Interpretación Jurídica;
- Paridad de Género;
- Modelo de Comunicación;
- Candidaturas Independientes;

- Procedimiento Administrativo Sancionador;
- Derecho Electoral, y
- Prerrogativas y Financiamiento Público.

Asimismo, en el mes de junio de 2017 el IEBC en conjunto con la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado, la Junta Local Ejecutiva del INE, la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales y la Universidad Autónoma de Baja California, organizaron un curso de actualización en Derecho Electoral.

El ciclo de conferencias se desahogó en 06 sesiones presenciales de aproximadamente 04 horas por día, en las ciudades de Mexicali, Tijuana y Ensenada; en el evento de bienvenida se contó con la asistencia de la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Guadalajara, Mtra. Gabriela Eugenia del Valle Pérez y se impartió la Conferencia Magistrada denominada *“Derecho al voto de las personas con discapacidad”*, por parte del Magistrado de la Sala Regional Toluca, Mtro. Alejandro David Avante Juárez.



Fotografía tomada en la ciudad de Tijuana, B.C.
31 de marzo de 2017

El Programa de Cultura Cívica y Política 2017 se elaboró a la luz de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) a cargo del INE, la cual se implementará en el país durante los próximos siete años 2017- 2023, con la participación y acompañamiento a nivel local de los organismos públicos locales electorales y de los partidos políticos.

Programa de cultura cívica y política.

El Programa de Cultura Cívica y Política 2017, fue ampliamente discutido en sesión de dictaminación de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación cívica y aprobado por el Consejo General del IEEBC en fecha 15 de diciembre de 2016, acordando a petición de los partidos políticos, que se rinda un informe de manera trimestral ante el Pleno por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

Presentación de la ENCCÍVICA en Baja California.

El 17 de febrero de 2017 en las instalaciones del teatro Rubén Vizcaíno Valencia de la UABC, Campus Tijuana, el IEEBC en conjunto con el INE llevaron a cabo la presentación de la ENCCÍVICA para Baja California. En dicho evento se contó con la presencia del consejero electoral del INE y - hasta ese momento- Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Construcción de redes y alianzas. (Promoción de convenios de colaboración).



Fotografía tomada en la ciudad de Tijuana, B.C.
31 de marzo de 2017

Durante el año 2017, se realizaron múltiples gestiones para tener acercamiento con diversas instituciones a fin de suscribir convenios de colaboración, logrando hasta el momento la firma de 36 convenios, con los siguientes organismos:

| No. | MUNICIPIO | TIPO DE ORGANISMO | NOMBRE DEL ORGANISMO |
|-----|-----------|-----------------------|--|
| 1 | TIJUANA | CÁMARA EMPRESARIAL | CANACO |
| 2 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | RED VIRAL |
| 3 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | JÓVENES UNIDOS POR LA SOCIEDAD |
| 4 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | TIJUANA ACTIVA A.C. |
| 5 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | HALA KEN TELAR JUVENIL A.C. |
| 6 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | KYBERNUS BAJA CALIFORNIA |
| 7 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | XAH A.C. |
| 8 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | ABUCO A.C. |
| 9 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | YO TIJUANEAO A.C. |
| 10 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | JCI TIJUANA |
| 11 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | CÓMPLICES COMUNITARIAS A.C. |
| 12 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | JÓVENES TRABAJANDO POR LA CIUDAD |
| 13 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | CONCIENCIA SOCIAL INSTRUMENTO PARA EL PROGRESO |
| 14 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS DE TIJUANA (ASEUTT) |
| 15 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | CENTRO DE DESARROLLO Y PROFESIONALIZACIÓN DEL NOROESTE A.C. |
| 16 | TIJUANA | ASOCIACIÓN CIVIL | CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE TIJUANA, A.C. |
| 17 | TIJUANA | INSTITUCIÓN PÚBLICA | INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DE TIJUANA, B.C. |
| 18 | ROSARITO | ASOCIACIÓN CIVIL | CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE PLAYAS DE ROSARITO, A.C. |
| 19 | TIJUANA | INSTITUCIÓN PÚBLICA | PREPARATORIA FEDERAL LÁZARO CÁRDENAS |
| 20 | MEXICALI | ASOCIACIÓN CIVIL | LA RED DE PRINCIPIOS Y VALORES, A.C. |
| 21 | MEXICALI | ASOCIACIÓN CIVIL | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MEXICALI |
| 22 | MEXICALI | INSTITUCIÓN PÚBLICA | COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO |
| 23 | MEXICALI | INSTITUCIÓN PÚBLICA | INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO |
| 24 | MEXICALI | MAQUILADORA | ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS DE MEXICALI, A.C. (INDUSTRIA NACIONAL DE EXPORTACIÓN) |
| 25 | TIJUANA | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA |
| 26 | MEXICALI | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DELG. EN BAJA CALIFORNIA |
| 27 | MEXICALI | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO |
| 28 | MEXICALI | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | UNIVERSIDAD XOCHICALCO |
| 29 | MEXICALI | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS PENALES (CESCIPE) |
| 30 | MEXICALI | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS |
| 31 | MEXICALI | INSTITUCIÓN PÚBLICA | INSTITUTO DE LA CULTURA DE BAJA CALIFORNIA |
| 32 | MEXICALI | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO |
| 33 | TIJUANA | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO |
| 34 | TIJUANA | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | ESCUELA TRABAJO SOCIAL, A.C. |
| 35 | ROSARITO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | UNIVERSIDAD ROSARITENSE |
| 36 | ROSARITO | INSTITUCIÓN PÚBLICA | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE PLAYAS DE ROSARITO |

Ceremonias cívicas.

Durante este trimestre se organizaron 09 ceremonias cívicas, como a continuación se detalla:

| FECHA | LUGAR | CEREMONIA CIVICA |
|-------------|----------------------------------|---|
| 17/ENE/2017 | ALMACEN PARAGUAY DEL IEEBC | HONORES A LA BANDERA POR INAUGURACIÓN DE LA EXHIBICION PÚBLICA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JUNIO DE 2016. |
| 14/FEB/2017 | SEDE DEL IEEBC | IZAMIENTO DE BANDERA |
| 14/MAR/2017 | SEDE DEL IEEBC | IZAMIENTO DE BANDERA |
| 25/ABR/2017 | SEDE DEL IEEBC | IZAMIENTO DE BANDERA |
| 16/MAY/2017 | SEDE DEL IEEBC | IZAMIENTO DE BANDERA |
| 13/JUN/2017 | SEDE DEL IEEBC | IZAMIENTO DE BANDERA |
| 11/JUL/2017 | SEDE DEL IEEBC | IZAMIENTO DE BANDERA |
| 12/SEP/2017 | SEDE DEL IEEBC | IZAMIENTO DE BANDERA |
| 10/OCT/2017 | SEDE DEL IEEBC | IZAMIENTO DE BANDERA |



Fotografía tomada en la anterior sede del IEEBC
14 de febrero de 2017

Conversatorios y encuentros ciudadanos.

Dentro del proyecto estratégico 1, del Programa de Cultura Cívica y política 2017, se estableció organizar espacios de diálogo y reflexión en los cuales los ciudadanos, instituciones públicas, organismos de la sociedad civil, academia, partidos políticos y representantes populares, pudieran expresar sus propuestas ciudadanas dentro de la primer parte de conversatorios y posteriormente en una segunda fase se tuvo como finalidad crear un vínculo entre la ciudadanía y las autoridades; las propuestas para formular los compromisos fueron enviadas a cada autoridad responsables para que conocieran y estuvieran en condiciones de implementar soluciones y acciones encaminadas a dar respuesta a la exigencia ciudadana. Por lo anterior se llevaron a cabo cinco conversatorios y cinco encuentros ciudadanos en el Estado de Baja California, en el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos de cada uno de ellos.

| Fecha | Municipio | Asistentes | Propuestas/Compromisos |
|-------------|--------------------|------------|------------------------|
| 29/MAR/2017 | Ensenada | 35 | 27 |
| 20/ABR/2017 | Tecate | 32 | 28 |
| 12/MAY/2017 | Tijuana | 42 | 32 |
| 25/MAY/2017 | Mexicali | 117 | 32 |
| 30/MAY/2017 | Playas de Rosarito | 58 | 37 |
| 19/SEP/2017 | Ensenada | 60 | 31 |
| 25/SEP/2017 | Tecate | 53 | 46 |
| 09/OCT/2017 | Playas de Rosarito | 24 | 23 |
| 18/OCT/2017 | Tijuana | 66 | 60 |
| 24/OCT/2017 | Mexicali | 83 | 39 |

Total de asistentes: 570

Total de propuestas: 156

Total de compromisos: 199



Fotografía tomada en la ciudad de Ensenada, B.C.
29 de marzo de 2017



Fotografía tomada en la ciudad de Tecate, B.C.
20 de abril de 2017

Niño(a) Gobernador(a) y Funcionario(a) por un día.

Conforme lo establece el Programa de Cultura Cívica y Política 2017, dentro del Proyecto Estratégico 1, cuyo fin es el fomentar la cultura cívica y política mediante una sociedad informada y generadora de diálogo, en la actividad 3.1.6.2 se ubica la actividad Niño(a) Gobernador(a) y Funcionario(a) por un día, mismo que tiene como propósito involucrar a las nuevas generaciones a ser parte de las actividades políticas que desarrollan nuestros representantes en el Estado, fomentando la educación cívica y la participación ciudadana desde el nivel básico.

Durante el evento, el IEEBC se encargó de elaborar credenciales infantiles para votar, impartir plática sobre valores cívicos, capacitar a niños funcionarios de casilla, organizar la elección del Niño(a) Gobernador(a) por un Día, presidir el sorteo de funcionarios y diputados, así como la celebración de una sesión del Consejo General integrado por infantes.

Actividades desarrolladas el 26 de abril de 2017, impartándose una sesión de información sobre valores cívicos en las instalaciones del hotel sede del evento, ubicado en la ciudad de Mexicali, en la cual se atendió un total de 74 niños de las diversas escuelas primarias del Estado.

| Delegación educativa | Niñas y niños que participaron en el evento | | Total |
|----------------------|---|-----------|-----------|
| | Niño | Niña | |
| Mexicali | 9 | 3 | 12 |
| Tecate | 9 | 1 | 10 |
| Tijuana | 6 | 5 | 11 |
| Playas de Rosarito | 10 | 1 | 11 |
| Ensenada | 9 | 1 | 10 |
| CONAFE | 8 | 2 | 10 |
| Educación Indígena | 8 | 2 | 10 |
| Total | 59 | 15 | 74 |

Sesión simbólica del Consejo General Infantil.

“Niños(as) fortalecemos la cultura democrática en Baja California”

Como parte de las actividades de este evento el día 28 de abril 2017, el niño Sebastián Alejandro Herrera Vega quien fue designado Consejero Presidente tomó protesta de su encargo, despachó en su oficina y convocó a una sesión a los demás niños Consejeros Electorales y a los Representantes de los Partidos Políticos.

La sesión infantil se llevó a cabo en la sala de sesiones del Consejo General a las 11:30 horas, se integró por los niños(as) Consejeros y Consejeras Electorales así como los niños (as) Representantes de Partidos Políticos, en esta sesión cada niño(a) compartió la lectura de un valor cívico, fomentando así la cultura cívica desde una edad temprana.

Para la realización de este evento, todas las áreas del IEEBC colaboraron en adornar sus espacios de trabajo.

Las niñas y niños que participaron en el evento fueron los siguientes:

| NOMBRE | CARGO | VALOR |
|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| Sebastián Alejandro Herrera Vega | Consejero Presidente | Concepto |
| Emiliano Figueroa Amezola | Consejero Electoral | Alegría |
| Ana Laura Benítez Pérez | Consejera Electoral | Amabilidad |
| Ana Lucía Benítez Pérez | Consejera Electoral | Amistad |
| Alonso Nungaray Soberanes | Consejero Electoral | Amor |
| Daira Daniela Razo Ceja | Consejera Electoral | Confianza |
| Eduardo Akio Darán Morita | Consejero Electoral | Diálogo |
| Alondra Alexandra Guzmán Haro | Secretaría Ejecutiva | Honestidad |
| José Andrés Oliveros Corral | Representante del PAN | Humildad |
| Julia Adriel Alanís Ruiz | Representante del PRI | Igualdad |
| Ashley Karely Cárdenas | Representante del PRD | Justicia |
| Mauricio Fernández Hernández | Representante del PT | Legalidad |
| Jesús Manuel Benítez | Representante del PVEM | Libertad |
| Liliana Benítez Pérez | Representante del PBC | Pluralidad |
| Brania Valenzuela López | Representante de Nueva Alianza | Respeto |
| Samuel Israel Cesena Acosta | Representante del PES | Responsabilidad |
| Natalia Molina Molina | Representante de Movimiento Ciudadano | Solidaridad |
| Carolina Fernández Hernández | Representante de Morena | Tolerancia |



Fotografía tomada en la Sala de Sesiones del CGE
28 de abril de 2017

Participación en ferias del libro.

Esta actividad se encuentra contemplada en el numeral 3.1.5 *Organizar brigadas de promoción y participar en espacios públicos para promover la cultura cívica y política*, dentro del Programa de Cultura Cívica y Política 2017.

Feria Internacional del Libro UABC.

La XVIII Feria Internacional del Libro 2017, fue organizada por la Universidad Autónoma de Baja California, del 30 de marzo al 04 de abril de 2017 en la unidad universitaria, campus Mexicali, con un horario de atención de 9:00 a 22:00 horas.

En la feria se contó con el apoyo del personal del Departamento de Procesos Electorales, así como personal del INE, quienes de forma conjunta apoyaron a la difusión de información político- electoral.

Se distribuyó entre los asistentes folletería, trípticos, volantes, libros, manuales, calendarios y artículos relacionados con temas electorales, políticos y cívicos; como se detalla en la tabla:

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|--|----------|
| CUADERNILLOS PASATIEMPO CÍVICO | 1,000 |
| FOLLETOS CON INFORMACIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR | 2,500 |
| TRÍPTICOS SOBRE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1,000 |
| VOLANTES DEL FORMATO DE PLEBISCITO | 1,000 |
| VOLANTES DEL FORMATO DE REFERÉNDUM | 1,000 |
| ENCUESTAS SOBRE CONSULTA INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 5,000 |
| FOLLETOS ¿QUÉ ES LA POLÍTICA? | 1,000 |
| TRÍPTICOS ¿QUÉ ES EL IEEBC? | 1,000 |

Adicionalmente se contó con el apoyo del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, quien proporcionó material para distribuir entre los asistentes, tales como:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|-----------------------|----------|
| LIBROS VARIOS TÍTULOS | 53 |
| POSTALES | 200 |
| SEPARADORES | 200 |

Ferial del Libro CECUT (Tijuana)

La Feria del Libro en Tijuana tuvo verificativo en la explanada del Centro Cultura de Tijuana (CECUT), del 19 al 28 de mayo de 2017, con un horario de 09:00 a 21:00. Para lograr la participación de este organismo en esta Feria, se realizaron las gestiones siguientes:

- Suscripción de un contrato de arrendamiento por la cantidad de \$13,340.00 M.N., el cual fue suscrito por la Secretaría Ejecutiva del IEEBC.
- Invitación al INE, en especial a las 4 Juntas Distritales con cabecera en la ciudad de Tijuana, a fin de disipar dudas ciudadanas sobre el trámite de la credencial para votar.

En el módulo se informó a la ciudadanía sobre las actividades que realiza el IEEBC; se explicó brevemente a los asistentes las bondades del Programa de Cultura Cívica y Política 2017, los instrumentos de participación ciudadana. Así mismo se les invitó a votar sobre el valor cívico que considera se debe fortalecer en nuestra sociedad.

Día de la educación cívica.

El "Día de la Educación Cívica", tiene como principal objetivo enaltecer los valores cívicos en nuestra sociedad. Surgió en el marco de la celebración del "Día de los Valores Humanos". En esta ocasión, las celebraciones se realizaron los días 19, 20 y 21 de julio de 2017, y se llevaron a cabo jornadas de trabajo y actividades en los 05 municipios del Estado; el objetivo general fue fortalecer

la educación cívica en nuestra sociedad a través de distintas actividades recreativas en los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito.

| FECHA | INSTITUCIÓN | EXPOSITOR | MUNICIPIO | ATENCIÓN |
|-----------|-----------------------------------|--|--------------------|----------|
| 19-Jul-17 | Bosque y zoológico de la ciudad | Sergio Andrés Arias González | Mexicali | 65 |
| 19-Jul-17 | Casa de la Cultura el Pipila | Luis Iván Chavira Ramírez Iván Velázquez Sánchez Luis Julián Rodríguez Ochoa | Tijuana | 39 |
| 20-Jul-17 | IEEBC | Mauricio Fernández Luna | Mexicali | 48 |
| 20-Jul-17 | Bosque y zoológico de la ciudad | Sergio Andrés Arias González | Mexicali | 78 |
| 20-Jul-17 | Albergue del DIF | Sergio Andrés Arias González | Mexicali | 63 |
| 20-Jul-17 | INMUDERE | Edgar Ortiz Ramírez | Ensenada | 250 |
| 20-Jul-17 | Facultad de Deportes | Luis Iván Chavira Ramírez Iván Velázquez Sánchez Luis Julián Rodríguez Ochoa | Tijuana | 132 |
| 20-Jul-17 | Casa Hogar Una Luz Encendida | Alondra Agraz Nungaray | Tecate | 50 |
| 21-Jul-17 | Club de Niños y Niñas de Rosarito | Luis Iván Chavira Ramírez/ Iván Velázquez Sánchez | Playas de Rosarito | 23 |

Concurso estatal de debate político.



Fotografía tomada en la ciudad de Mexicali, B.C.
30 de agosto de 2017

El 28 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la final del concurso de Debate Político en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio "CANACO", en Mexicali, Baja California, participaron un total de **45** jóvenes, en tres categorías.

LOS GANADORES FUERON LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

| | |
|-------------|----------------------------------|
| Categoría B | Carlos Alfredo Vela Ruiz |
| Categoría C | Carlos Francisco González Elenes |
| Categoría D | Pablo Yáñez Placencia |

Ejercicio presupuestal y administración de los recursos públicos.

Presupuesto 2016.

Modificaciones presupuestales.

Como consecuencia de las necesidades operativas de las distintas áreas del IEBC, en los meses de noviembre y diciembre, fue necesario realizar las siguientes modificaciones al presupuesto de egresos:

| No. | FECHA DE AUTORIZACIÓN | TIPO DE MODIFICACIÓN | FUENTE DE LOS RECURSOS | IMPORTE |
|--------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|
| 1 | 08/DIC/2016 | TRANSFERENCIA | N/A | \$3'909,541.25 M.N. |
| 2 | 15/DIC/2016 | AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA | INGRESOS FINANCIEROS | \$194,556.14 M.N. |
| TOTAL | | | | \$4'104,097.39 M.N. |

Cierre presupuestal.

| PARTIDA | CONCEPTO | PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO | PRESUPUESTO EJERCIDO | PRESUPUESTO DISPONIBLE | % EJERCIDO |
|--------------|--|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | \$89'672,336.76 M.N. | \$85'982,492.66 M.N. | \$3'689,844.10 M.N. | 95.89% |
| 20000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$58'720,083.37 M.N. | \$56'868,088.08 M.N. | \$1'851,995.29 M.N. | 96.85% |
| 30000 | SERVICIOS GENERALES | \$54'668,714.74 M.N. | \$42'485,599.89 M.N. | \$12'183,114.85 M.N. | 77.71% |
| 40000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$158'877,401.91 M.N. | \$158'593,947.79 M.N. | \$283,454.12 M.N. | 99.82% |
| 50000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$5'753,495.48 M.N. | \$4'709,904.84 M.N. | \$1'043,590.64 M.N. | 81.86% |
| 60000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$3'350,374.71 M.N. | \$2'646,704.73 M.N. | \$703,669.98 M.N. | 79.00% |
| TOTAL | | \$371'042,406.97 M.N. | \$348'640,033.26 M.N. | \$19'051,999.00 M.N. | 93.96% |

Recursos Presupuestales.

Para el ejercicio 2016 se recibió por concepto de subsidio estatal un importe total de \$352'179,671.93 M.N., con el cual se lograron cubrir los egresos presupuestarios del ejercicio por la cantidad de \$348'640,033.26 M.N., como se muestra en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|----------------------------|
| INGRESOS PRESUPUESTARIOS (SUBSIDIO RECAUDADO) | \$352'179,671.93 M.N. |
| EGRESOS PRESUPUESTARIOS | \$348'640,033.26 M.N. |
| BALANCE PRESUPUESTARIO (SUPERÁVIT O DÉFICIT) | \$3'539,638.67 M.N. |

Presupuesto 2017.

Durante el último trimestre del 2016 se desarrollaron las actividades tendientes a la elaboración, integración y autorización del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, el cual se diseñó y orientó con base a resultados y un enfoque a la optimización de recursos y eficiencia operativa, mismo que ascendió al importe total de \$196'562,466.73 M.N.; obteniendo como etapas finales de dicho proceso las siguientes:

| FECHA | EVENTO |
|-------------|--|
| 18/NOV/2016 | APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL |
| 18/NOV/2016 | REMISIÓN AL PODER EJECUTIVO |
| 29/NOV/2016 | REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO |
| 19/DIC/2016 | APROBACIÓN POR PARTE CONGRESO DEL ESTADO |

En ese tenor, el Congreso del Estado aprobó un total de \$187'344,203.87 M.N., como presupuesto de egresos del IEEBC para el ejercicio 2017; realizándose para tal efecto los ajustes correspondientes a través del Dictamen Número Quince de la Comisión Especial de Administración, mismo que se aprobó de manera definitiva por el Pleno del Consejo General en fecha 30 de enero de 2017.

Modificaciones presupuestales.

En razón a diversas necesidades operativas del IEEBC, durante el desarrollo del ejercicio 2017, fue necesario promover ante las autoridades competentes un total de 11 modificaciones al presupuesto de egresos; datos que se ilustran a través del siguiente recuadro:

| No. | FECHA DE AUTORIZACIÓN | TIPO DE MODIFICACIÓN | FUENTE DE LOS RECURSOS | IMPORTE |
|--------------|--|-----------------------|------------------------------------|---------------------------|
| 1 | 30/ENE/2017 | AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA | REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$1'700,581.52 M.N. |
| 2 | 28/MAR/2017 | TRANSFERENCIA DEL 15% | N/A | \$109,209.40 M.N |
| 3 | 01/OCT/2017 | AMPLIACIÓN | INGRESOS FINANCIEROS | \$899,968.90 M.N |
| 4 | 01/OCT/2017 | AMPLIACIÓN | REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$532,550.68 M.N |
| 5 | 28/JUN/2017 | AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA | REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$697,948.01 M.N |
| 6 | PENDIENTE DE AUTORIZACION ANTE EL CONGRESO LOCAL | AMPLIACIÓN | REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$831,279.64 M.N |
| 7 | PENDIENTE DE AUTORIZACION ANTE EL CONGRESO LOCAL | AMPLIACIÓN | REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$1'113,585.73 M.N |
| 8 | 30/AGO/2017 | AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA | REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$304,372.38 M.N |
| 9 | 19/OCT/2017 | AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA | REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$93,240.54 M.N |
| 10 | 19/OCT/2017 | TRANSFERENCIA DEL 15% | N/A | \$22,842.39 M.N |
| 11 | 19/OCT/2017 | AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA | REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$105,449.79 M.N |
| TOTAL | | | | \$6'411,028.98 M.N |

Recursos presupuestales.

En lo que va de transcurrido el ejercicio 2017, el IEBC ha recibido 10 ministraciones por concepto de subsidio estatal por un importe total de \$152'811,921.86 M.N., con los cuales se han solventado egresos presupuestarios por la cantidad de \$149'043,180.41 M.N., como se muestra en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|----------------------------|
| INGRESOS PRESUPUESTARIOS (SUBSIDIO RECAUDADO) | \$152'811,921.86 M.N. |
| EGRESOS PRESUPUESTARIOS | \$149,043,180.41 M.N. |
| BALANCE PRESUPUESTARIO (SUPERÁVIT O DÉFICIT) | \$3'768,741.45 M.N. |

Gasto ejercido hasta el momento.

A continuación se presenta por grupo de gasto los egresos presupuestarios correspondientes al periodo comprendido del 1 enero al 31 de octubre de 2017:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO | PRESUPUESTO EJERCIDO | PRESUPUESTO DISPONIBLE | % EJERCIDO |
|--------------|--|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | \$52'137,844.48 M.N. | \$36'555,779.19 M.N. | \$15'582,065.29 M.N. | 70.11% |
| 20000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$2'863,951.65 M.N. | \$1'424,980.96 M.N. | \$1'438,970.69 M.N. | 49.76% |
| 30000 | SERVICIOS GENERALES | \$14'283,783.41 M.N. | \$9'887,127.27 M.N. | \$4'396,656.14 M.N. | 69.22% |
| 40000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$120'806,674.73 M.N. | \$100'672,228.93 M.N. | \$20'134,445.80 M.N. | 83.33% |
| 50000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$877,266.20 M.N. | \$503,064.06 M.N. | \$374,202.14 M.N. | 57.34% |
| 60000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$708,795.22 M.N. | \$0.00 M.N. | \$708,795.22 M.N. | 0.00% |
| TOTAL | | \$191'678,315.70 M.N. | \$149'043,180.41 M.N. | \$41,926,340.06 M.N. | 77.76% |

Servicio Profesional Electoral Nacional.

El artículo 41, Base V, Apartado D, de la Constitución Federal establece que el Servicio comprende, entre otros mecanismos, la selección e ingreso, de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del INE y de los OPLES de las entidades federativas en materia electoral. El INE regulará la organización y funcionamiento de este Servicio.

Por su parte, el artículo 201, numerales 1, 3 y 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales indica que para asegurar el desempeño profesional de las actividades del INE y de los OPLES, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se regulará la organización y funcionamiento del Servicio.

El Órgano Superior de Dirección en cada OPLE y a sus integrantes, deberán de observar las disposiciones generales, reglas, Lineamientos, criterios y formatos relativos al Servicio que establezca el INE, en ejercicio de la rectoría

que le confieren la Constitución, la Ley, el Estatuto y demás normativa aplicable; así como hacer cumplir las normas y procedimientos relativos al Servicio en los OPLES y atender los requerimientos que en esa materia le haga el propio INE.

Ahora bien, en noviembre de 2016 el INE emitió la Convocatoria al Concurso Público Interno donde participaron 13 servidores públicos del IEBC para obtener una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional a través del sistema OPLE. Una vez desahogadas las distintas fases del concurso, es como el día 28 de abril de 2017 la Junta General del INE aprobó el Acuerdo INE/JG74/2017, por el que se determinó que seis personas se incorporaran al servicio, cuyos nombres, cargos y puestos fueron los siguientes:

| No. | NOMBRE | PUESTO/CARGO |
|-----|--------------------------------------|---|
| 1. | ROSALES RIVERA OSCAR EDUARDO | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 2. | FERNANDEZ LUNA MAURICIO | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 3. | GUZMAN GOMEZ RAUL | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 4. | CASTILLO RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 5. | TREVIÑO CUEVA LUIS ALFONSO GUADALUPE | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 6. | HERRERA URBINA JOSE JULIO | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |



Fotografía tomada en la Sala de Sesiones del CGE
18 de mayo de 2017

En función de lo anterior, en fecha 15 de mayo de 2017 el Consejo General aprobó una adecuación a la estructura organizacional del IEBC en seguimiento al Dictamen Número Dos de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, consistente en la reorganización de plazas, modificación de niveles salariales y adecuación al programa operativo anual; lo anterior con el objeto de transitar al Servicio Profesional Electoral Nacional. Durante la misma sesión se autorizó a la Secretaría Ejecutiva expedir los nombramientos de los aspirantes ganadores correspondientes.

Cabe aclarar, que en el mes de junio de 2017 el suscrito, me separé de manera definitiva en el cargo que venía desempeñando dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional, por así convenir a mis intereses.

De este modo, al mes siguiente, el INE lanzó la Convocatoria Pública 2017 en la que se ofertaron 08 plazas que se encontraban vacantes en el IEBC. Desahogadas las distintas fases del concurso, es como el pasado 10 de octubre del año en curso, la Junta General del INE aprobó el Acuerdo INE/JGE160/2017, por el que se determinó la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, cuyos nombres, cargos y puestos fueron los siguientes:

| No. | NOMBRE | PUESTO/CARGO |
|-----|--------------------------------|---|
| 1. | PASTRANA SANCHEZ KARLA | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 2. | VILLAFUERTE AGUAYO NETZER | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 3. | FONSECA RODRIGUEZ ALEJANDRO | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 4. | ROBLEDO TORRES NANCY ALEJANDRA | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 5. | LOAIZA SOTO MELINA DEL CARMEN | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 6. | OROZCO FUENTES ANA YIZETH | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



Fotografía tomada en la Sala de Sesiones del CGE
31 de octubre de 2017

En consecuencia de lo anterior, el 31 de octubre de 2017 el Consejo General del IEEBC realizó las designaciones y entrega de los nombramientos correspondientes.

Cabe indicar que a la presentación del informe, aún quedan vacantes 01 plaza de Técnico (a) de lo Contencioso Electoral y 01 plaza de Técnico (a) en Prerrogativas y Partidos Políticos, las cuales se encuentran en espera de ser ocupadas a través de la Lista Nacional de Reserva del INE.

Políticas administrativas.

El 27 de abril de 2017 el Órgano Superior Normativo aprobó la adecuación de 06 políticas administrativas, con el fin de brindar un mayor control y operatividad a los recursos financieros y materiales del IEEBC; políticas que se enlistan a continuación:

- Política administrativa respecto del uso de vehículos y consumo de combustible.
- Política administrativa respecto de la asignación y uso del servicio de comunicación móvil.
- Política administrativa sobre comisiones, viáticos, peajes y hospedaje.
- Política administrativa respecto a la elaboración, integración y control de pólizas de contabilidad.
- Política administrativa sobre gastos por comprobar.

- Política administrativa respecto del manejo de fondo fijo de caja chica para las unidades administrativas del instituto estatal electoral.

Cambio de sede.

Con motivo del término de contrato de arrendamiento por los inmuebles que albergaban las oficinas generales del IEEBC, fue necesaria la reubicación de la sede oficial, para lo cual se desarrollaron diversas acciones en la búsqueda de inmuebles que cumplieran con los requerimientos necesarios que pudieran -en todo caso- alojar a todo su personal y los bienes muebles para el desarrollo de las actividades diarias.

Después de una búsqueda exhaustiva en la ciudad de Mexicali -capital del Estado-, es como se determinó que el inmueble más adecuado para albergar la nueva sede del IEEBC fuera la ubicada en Avenida Rómulo O'Farril, número 938, en el Centro Cívico y Comercial, tomando en consideración las siguientes características:

- Ubicación estratégica: situado en el Centro de Gobierno de la capital del Estado;
- Edificio con superficie de 1,600 m²;
- Instalaciones recién remodeladas;
- Estacionamiento propio con 45 cajones.
- Adecuaciones menores para albergar la totalidad del personal y archivos;
- Áreas verdes en el exterior del inmueble, y
- Estacionamientos alternos a menos de 60 metros de distancia, con capacidad para 50 cajones.

Expuesto lo anterior, a partir del 20 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2017, se dio de manera paulatina la migración de oficinas, iniciando con los Departamentos de Procesos Electorales, Administración, Control Interno y Unidad de Transparencia, pasando más adelante por la Unidad Técnica de lo Contencioso, las Coordinaciones de Partidos Políticos y Financiamiento, Jurídica, Comunicación Social e Informática y Estadística Electoral, y por último, Secretaría Ejecutiva y Consejo General.

De igual forma, con motivo del término de los contratos de arrendamiento sobre los 03 inmuebles que operaban como almacenes del IEEBC, la Secretaría Ejecutiva junto con el Departamento de Administración se dieron a la tarea de localizar un inmueble de por lo menos 1,500 metros cuadrados en

la ciudad de Mexicali, que fuera propicio en albergar y proteger la totalidad de los bienes, así como los materiales y documentación electoral del anterior proceso electoral.

De ese modo, resultó como una opción viable el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos, número 1701, a un costado de las vías del ferrocarril, procediendo a efectuar el traslado de bienes y documentos en los meses de junio y julio del presente año.

Subasta pública.

En el mes de noviembre de 2016 el IEEBC se solicitó a la empresa FastService de México, S. de R.L. de C.V., la revisión de 22 vehículos de su propiedad con diversos problemas mecánicos; el diagnóstico que se arrojó fue en el sentido de que la relación costo-beneficio por la reparación de los mismos no sería favorable a la institución.

Por ello, se solicitó a la Comisión Estatal de Avalúos la expedición de los avalúos correspondientes; dicha comisión determinó que 21 unidades vehiculares tendrían un valor para uso exclusivo en chatarra.

Así pues, el 16 de febrero de 2017 el Consejo General del IEEBC autorizó la desincorporación de las 22 unidades, así como los importes determinados por la Comisión de Avalúos, mismos que se establecieron como precio de apertura para la Subasta Pública.

Posteriormente, el 13 de marzo de 2017 una vez instalado el Comité de Ventas del IEEBC, se aprobaron las bases y convocatoria para el procedimiento de Subasta Pública de Vehículos, quedando integrados los paquetes como se muestra a continuación:

| PAQUETE No. 1 | | | | |
|---------------------------------|-----------|---------------------|--------|-------------------------|
| No. | No. ECON. | MARCA | MODELO | PRECIO BASE |
| 1 | 3 | NISSAN DOBLE CABINA | 2002 | \$5,000.00 M.N. |
| 2 | 6 | NISSAN DOBLE CABINA | 2002 | \$5,000.00 M.N. |
| 3 | 8 | NISSAN XTERRA | 2000 | \$4,500.00 M.N. |
| 4 | 22 | MERCURY VILLAGER | 2000 | \$3,500.00 M.N. |
| 5 | 33 | FORD RANGER | 2004 | \$5,500.00 M.N. |
| 6 | 37 | FORD RANGER PICK UP | 2001 | \$4,700.00 M.N. |
| 7 | 38 | FORD RANGER PICK UP | 2005 | \$6,000.00 M.N. |
| VALOR APERTURA PAQUETE 1 | | | | \$34,200.00 M.N. |

| PAQUETE No. 2 | | | | |
|---------------------------------|-----------|-----------------------|--------|-------------------------|
| No. | No. ECON. | MARCA | MODELO | PRECIO BASE |
| 8 | 44 | FORD RANGER PICK UP | 2002 | \$5,000.00 M.N. |
| 9 | 46 | FORD RANGER SUPER CAB | 2002 | \$5,000.00 M.N. |
| 10 | 47 | FORD RANGER PICK UP | 2002 | \$5,000.00 M.N. |
| 11 | 48 | FORD RANGER PICK UP | 2001 | \$5,000.00 M.N. |
| 12 | 50 | FORD RANGER PICK UP | 2004 | \$5,000.00 M.N. |
| 13 | 51 | TOWN & COUNTRY | 2008 | \$8,000.00 M.N. |
| 14 | 53 | FORD RANGER PICK UP | 2004 | \$5,500.00 M.N. |
| VALOR APERTURA PAQUETE 1 | | | | \$38,500.00 M.N. |

| PAQUETE No. 3 | | | | |
|---------------------------------|-----------|------------------------|--------|-------------------------|
| No. | No. ECON. | MARCA | MODELO | PRECIO BASE |
| 15 | 54 | NISSAN SENTRA | 2005 | \$6,500.00 M.N. |
| 16 | 58 | NISSAN SENTRA | 2005 | \$6,500.00 M.N. |
| 17 | 59 | FORD RANGER PICK UP | 2003 | \$5,500.00 M.N. |
| 18 | 61 | FORD RANGER PICK UP | 2004 | \$6,000.00 M.N. |
| 19 | 62 | FORD RANGER PICK UP | 2004 | \$6,000.00 M.N. |
| 20 | 63 | CHEVROLET TRAIL BLAZER | 2004 | \$6,000.00 M.N. |
| 22 | 82 | CHEVROLET SONORA | 2003 | \$20,000.00 M.N. |
| VALOR APERTURA PAQUETE 1 | | | | \$56,500.00 M.N. |

| PAQUETE No. 4 | | | | |
|---------------------------------|-----------|----------|--------|-------------------------|
| No. | No. ECON. | MARCA | MODELO | PRECIO BASE |
| 21 | 70 | SUBURBAN | 2009 | \$60,000.00 M.N. |
| VALOR APERTURA PAQUETE 1 | | | | \$60,000.00 M.N. |

Una vez determinados los paquetes, el precio base, y generándose la publicación de la convocatoria, es como el pasado 30 de marzo de 2017 se realizó en la sede del IEEBC la Subasta Pública, dado como resultado el siguiente:

| NOMBRE DEL GANADOR | No. DE PAQUETE | IMPORTE |
|---|----------------|-------------------|
| JUAREZ GONZALEZ JOSE TEODORO | 1 | \$36,000.00 M.N. |
| JUAREZ GONZALEZ JOSE TEODORO | 2 | \$40,000.00 M.N. |
| JUAREZ GONZALEZ JOSE TEODORO | 3 | \$57,500.00 M.N. |
| RECUPERADORA DE METALES JALISCO, S.A. DE C.V. | 4 | \$121,000.00 M.N. |



Fotografía tomada en la Sala de Sesiones del CGE
30 de marzo de 2017

Con base a lo anterior, el IEEBC obtuvo ingresos por la cantidad de \$254,500.00 M.N., los cuales se encuentran bajo resguardo en las cuentas bancarias, pudiendo en todo caso ser utilizados previa autorización de las autoridades.

Donación pura y gratuita de terreno.

El 02 de mayo de 2017 la Secretaría Ejecutiva en representación del IEEBC, celebró contrato de donación pura y gratuita con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, para obtener la propiedad del inmueble identificado como Polígono 10-4 Fracción 1, Porción 1, Manzana S/M de los Polígonos Recuperables al Rio Nuevo, con una superficie de 7,986.701 metros cuadrados, en la ciudad de Mexicali, con Clave Catastral: RN-910-004 y un valor actual de mercado por la cantidad de \$ 6'785,501.00 M.N.



Fotografía tomada en la ciudad de Mexicali, B.C.
13 de julio de 2017

El referido contrato quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta Municipalidad, con las siguientes claves de identificación:

| | |
|------------------|---|
| PARTIDA | 5796757 |
| FECHA | 20/JUN/2017 |
| MONTO | EXENTO |
| ACTO | CONTRATO DE DONACION |
| OFICIO | 1100/2017 DE FECHA 07/JUN/2017 GIRADO POR LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO |
| TIPO DE CONTRATO | DONACION PURA Y GRATUITA |
| DONANTE | PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA OFICIAL MAYOR, LORETO QUINTERO QUINTERO |
| DONATARIO | INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, RAUL GUZMAN GOMEZ |
| SUPERFICIE | 7,986.701 MTS ² |

Transparencia y acceso a la información pública.

Solicitudes de información.

En lo que comprende el período del 01 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017, se han tramitado 303 solicitudes de información. El número de solicitudes atendidas por mes, se ilustran a través del siguiente recuadro:

| MES | SOLICITUDES 2016 | SOLICITUDES 2017 |
|------------|------------------|------------------|
| ENERO | --- | 24 |
| FEBRERO | --- | 26 |
| MARZO | --- | 40 |
| ABRIL | --- | 22 |
| MAYO | --- | 52 |
| JUNIO | --- | 26 |
| JULIO | --- | 19 |
| AGOSTO | --- | 24 |
| SEPTIEMBRE | --- | 18 |
| OCTUBRE | --- | 32 |
| NOVIEMBRE | 16 | --- |
| DICIEMBRE | 4 | --- |
| SUB TOTAL | 20 | 283 |
| TOTAL: | | 303 |

Capacitación a servidores públicos.

El 18 de enero de 2017, se impartió plática sobre la propuesta de modificación a la tabla de aplicabilidad a los Titulares de las Áreas y sus Enlaces de Transparencia.

El 25 de mayo de 2017, personal de la Unidad de Transparencia impartió capacitación denominada: "Taller de capacitación para brindar soporte

A través de la Unidad de Transparencia se dan trámite a las solicitudes de información que promueve la ciudadanía en relación con las actividades que se desarrollan en el IEEBC en materia político-electoral y el ejercicio del gasto público.

Adicionalmente, se atienden los Recursos de Revisión y Denuncias Públicas que se presenten.

También se recaba y difunde la información pública de oficio que de manera periódica actualizan las distintas áreas del organismo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia del IEIBC.

técnico en la carga de formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia"; este foro tuvo por objeto brindar soporte técnico y asesoría a las áreas del IEIBC en la carga de archivos al servidor, la creación de los hipervínculos que se insertan en los formatos de carga de información y la carga de estos formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El 09 de junio de 2017 se impartió el "Taller de capacitación en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia" a los enlaces de transparencia donde se trataron los siguientes temas:

- Inicio de sesión en la PNT;
- Acuses de recibo;
- Mensajes de error;
- Carga de información por lotes;
- Campos ocultos en los formatos y campos tabla;
- Caracteres no aceptados en la PNT;
- Formatos de fecha, números, direcciones de correo electrónico e hipervínculos, y
- Proceso para insertar hipervínculos en los formatos.

Cabe mencionar en el tema de las capacitaciones, en su mayoría fueron enfocadas a los enlaces de transparencia que fueron designados por los titulares de las áreas, para atender los trámites de las solicitudes y la información que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de transparencia del IEIBC.

Plataforma Nacional de Transparencia.

Conforme lo previsto en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y en los Lineamientos Técnicos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, se establece que la información pública de oficio, deberá de publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de los sujetos obligados.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Unidad de Transparencia realizó la carga de 129 formatos asignados entre todas las áreas que integran el IEIBC; formatos que comprenden información correspondiente al ejercicio 2011 y hasta el primer trimestre del ejercicio 2017.

Es importante mencionar que la fecha límite para la carga de los formatos, fue el 04 de mayo de 2017; situación que en la especie se cumplió en tiempo y forma.

Cabe señalar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, no contempla 03 incisos establecidos en la Ley General de Transparencia; estos formatos se agregaron a la PNT a finales del segundo trimestre del ejercicio 2017 y fueron asignados a las áreas correspondientes, quedando de la siguiente manera: a la Coordinación de Comunicación Social se le asignaron 6 formatos, a la Secretaría Ejecutiva se le asignaron 2 formatos más. En la siguiente tabla se pueden apreciar el número de formatos por áreas:

| ÁREA | CANTIDAD DE FORMATOS TURNADOS |
|---|-------------------------------|
| Departamento de Administración | 46 |
| Coordinación de Comunicación Social | 10 |
| Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral | 3 |
| Departamento de Control Interno | 7 |
| Coordinación de Informática y Estadística Electoral | 7 |
| Coordinación de Asuntos Jurídicos | 2 |
| Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento | 15 |
| Departamento de Procesos Electorales | 6 |
| Secretaría Ejecutiva | 32 |
| Unidad de Transparencia | 9 |
| TOTAL DE FORMATOS: | 137 |

Portal de transparencia.

En cumplimiento al artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el IEIBC atendió los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, respecto a la información pública de oficio que deberá de publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de los sujetos obligados.

Cabe mencionar que esta página cuenta con 51,130 registros, distribuidos en 191 tablas que conforman las obligaciones de transparencia comprendidas en los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y del artículo 74 fracción I incisos e), k) y n) de la Ley General de Transparencia.



Notas finales.

Áreas de oportunidad.

Es necesario integrar un catálogo de controles en los recursos materiales del IEEBC, así como crear un catálogo de puestos institucional que considere el perfil ético y de funciones de nuestros funcionarios electorales. Además es necesario homologar las buenas prácticas del INE para la implementación y desarrollo de procedimientos que efficienten el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, y diseñar una política de planeación institucional a mediano y largo plazo.

Asuntos pendientes.

Entre los pendientes, existe una deuda histórica que el IEEBC tiene con sus empleados, esto es su ingreso a un régimen de seguridad social que garantice el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión.

Continuidad de los trabajos.

Es muy importante seguir con la profesionalización de los servidores públicos del IEEBC; esto conlleva, no sólo a la transformación y apertura en los criterios de incorporación, sino principalmente el garantizar una permanencia y promoción de los mejores en capacidad, compromiso y experiencia.

Por cuanto hace a la administración del IEEBC, es necesario continuar con la auteridad y disciplina presupuestaria para el siguiente ejercicio fiscal, por lo que es nuestra convicción que los recursos públicos se administren bajo criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia.

Conclusiones.

La legitimidad de una democracia moderna, exige por un lado, garantizar a la ciudadanía un ejercicio eficiente y transparente del erario; y por el otro, contar con mecanismos eficaces de control que aseguren la legalidad de los procesos electorales.

Para ello, el IEEBC se sigue preparando técnica, operativa y profesionalmente para la organización y desarrollo del siguiente proceso electoral ordinario local, que habrá de dar inicio el proximo 09 de septiembre de 2018.

Aún estamos a tiempo para promover una reforma en materia político electoral que conlleve a homologar la calidad de los comicios locales y federales.

Directorio.

El personal del IEEBC se pone a su disposición a través del siguiente directorio:



Raúl Guzmán Gómez
Secretario Ejecutivo
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1205
raul.guzman@ieebc.mx



Luis Raúl Escalante Aguilar
Titular Ejecutivo del Depto. de
Procesos Electorales
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1405
luis.escalante@ieebc.mx



Clemente Mora González
Titular del Depto. de
Administración
Tel. (686) 568 4176
Ext. 2001
clemente.mora@ieebc.mx



Ma. Obdulia Macías Miranda
Titular Ejecutiva del Depto. de
Control Interno
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1040
obdulia.macias@ieebc.mx



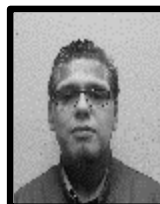
**Juan Pablo Hernández de
Anda**
Titular de la Unidad Técnica
de lo Contencioso Electoral
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1008
juanpablo.deanda@ieebc.mx



Perla D. Esquivel Barrón
Titular de la Coordinación de
Partidos Políticos y
Financiamiento
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1400
perla.esquivel@ieebc.mx



Javier Bielma Sánchez
Titular de Coordinación
Jurídica
Tel. (686) 568 4176
Ext. 2003
javier.bielma@ieebc.mx



Fernando Meza Cortez
Titular de la Coordinación de
Informática y Estadística
Electoral
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1120
fernando.meza@ieebc.mx



Alejandra Vazquez Romero
Titular de la Coordinación de
Comunicación Social
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1231
alejandra.vazquez@ieebc.mx



Mario Eduardo Malo Payán
Jefe de la Unidad de
Transparencia
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1116
mario.malo@ieebc.mx



Información del Organismo Público Local Electoral.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Avenida Rómulo O'Farril # 938
Centro Cívico y Comercial
C.P. 21000
Mexicali, Baja California
Tel. (686) 568 4176
www.ieebc.mx



Fotografía tomada en el exterior de la sede del IEEBC en la ciudad de Mexicali, B.C.
Junio de 2017